

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de octubre de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENCIAL (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	0.10	1.25	7.85	1.85
Libras	44.00	45.00	68.00	67.50
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	254.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	37.50	38.40
Fiorines	411.60	421.90	614.40	637.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.87
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.48	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Inclusión o Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

COMANDANCIA DE PROPIEDADES DE LA REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Region Aerea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura para llevar a efecto el proyecto de «Expropiación de terrenos e instalación de radiogoniometro en el Aerodromo de Getafe (Madrid)», se ha señalado el día 28 de octubre actual, y hora de las once de su mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en las oficinas del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por las autoridades que la Ley determina, citandose por el presente a los propietarios de terrenos afectados por dicha expropiación para que comparezcan en dicho local el día y hora señalados por sí o por persona legalmente autorizada, con los documentos acreditativos de su dominio, asistidos de un Perito y un Notario, a su costa, si les interesare.

Madrid, 7 de octubre de 1948.
2.214.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Intervención

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, emisión de 1882, Serie A, números 405.005 y 6, vencimiento 1 de octubre de 1938, cupón número 148.

Se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallaren, lo presente en las oficinas de esta Delegación de Hacienda-Intervención, dentro del plazo marcado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Pontevedra, 5 de octubre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Augusto Marzal.
2.210-O.

TARRAGONA

Por la presente, se hace saber a don Alejandro Cadierno Blanco, que fué Jefe

de la Agrupación Automóvil de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, destacado últimamente en Tarragona, y de paradero desconocido que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 2 de julio último, acordó en el expediente 21 de julio 1948, de contrabando, que se le sigue por tráfico ilegal de fuel-oil:

Primero. Declarar cometidas dos faltas de contrabando comprendidas en el caso segundo del artículo 3.º, 2), de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11, y penadas por los artículos 40 y 53.

Segundo. Declarar, asimismo, no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

Tercero. Declarar responsables, en concepto de autores por la primera falta, a don don Alejandro Cadierno Blanco, don

Cuarto. Imponer las multas siguientes:

En la primera falta, triple de la valoración, 2.220 x 3 = 6.660, más la penalidad prevista en el artículo 40, 2.220 pesetas, da un total de 8.880 pesetas, que repartidas entre los encartados, corresponden a:

Don José Manuel López	1.776
Don Bienvenido R. Labrador	1.776
Don Juan Curull Repones	1.776
Don Francisco Montserrat Vidal	1.776
Don Alejandro Cadierno Blanco	1.776

En la segunda falta, triple de la valoración; 1.184 x 3 = 3.552 pesetas, que prorrateadas entre los encartados, corresponden a:

Don José Manuel López	546,46
Don Bienvenido R. Labrador	546,46
Don Juan Curull Repones	546,46
Don Francisco Montserrat Vidal	546,46
Don Alejandro Cadierno Blanco	546,46
Don Sebastián Rosell Roca	546,46
Don José Novell Brulles	273,24

Total importe de las multas, 12.432 pesetas; correspondiendo a don Alejandro Cadierno Blanco un total de 2.322,46 pesetas.

Quinto. Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

Sexto. Declarar el comiso del fuel-oil aprehendido.

Sept.mo Declarar no haber lugar a la concesión de premio a descubridores y aprehensores en lo que a las faltas de contrabando se refiere.

Además se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar el importe de las multas (2.322,46 pesetas) en el Tesoro, y caso de no estar conforme con el fallo, puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el término de quince días, contra la multa de 1.776 pesetas, y el de tres meses, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, contra la multa de 546,46 pesetas.

Tarragona 5 de octubre de 1948.—El Secretario, F. Sotelo.—V.sto bueno, el Presente (ilegible).

2.212-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1947 falleció en Cádiz el obrero Juan García Martín, de treinta años de edad, natural de Puerto Serrano (Cádiz), hijo de Natividad, domiciliado en Utrera (Sevilla), calle Sacramento, 4, que trabajaba al servicio de la RENFE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65.00
Semestre	110.00
Año	200.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA VII REGION MILITAR

Provincia de Valladolid

EDICTO

Declaradas de urgente ejecución, por Decreto de 23 de junio de 1941, las obras de construcción de almacenes en Sardon de Duero (segunda parte), con proyecto aprobado por Orden del Ministerio del Ejercito de 21 de julio del corriente año, por constituir las expresadas obras ampliación y reforma del anteproyecto aprobado en 4 de junio de 1941, conforme el artículo segundo de la Ley de 1 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285), y acordada por el Excelentísimo señor Capitán General de esta Región la necesidad de ocupación de las fincas relacionadas a continuación, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre antes mencionada sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican que a los ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

RELACION DE LAS FINCAS QUE SE CITAN
TÉRMINO MUNICIPAL DE SARDON DE DUERO

L I N D E R O S

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Paraje

Número de orden

1	Victoria Gutiérrez Sordo o Francisco Palacios Frutos (T.)	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Dionisio Calvo Posadas; S. Daniel Suárez Sanz; O. Ferrocarril de Ariza.
2	Dionisio Calvo Posadas	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Camino del Berral; S. Julia Calvo Pérez-Senén Sinovas; O. Victoria Gutiérrez Sordo.
3	Julia Calvo Pérez	Cercas	N. Dionisio Calvo Posadas; E. Mafiano Cardenal Frutos; S. Camino de las Cercas; O. Senén Sinovas Torres.
4	Mariano Cardenal Frutos	Cercas	N. Dionisio Calvo Posadas; E. Camino del Berral; S. Martín Gómez Pérez; O. Esperanza Parra y Julia Calvo Pérez.
5	Cayo Castrillo de la Rosa (T.)	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Candido Salcedo; S. Idem; O. Cañada del Berral.
6	Candido Salcedo Rico (T.)	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Ausencio Santos; S. Idem; O. Cayo Castrillo de la Rosa.
7	Ausencio Santos Gómez (T.)	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Prodes. S. A.; S. Mariano Cardenal; O. Candido Salcedo.
8	Mariano Cardenal Frutos (T.)	Cercas	N. Ausencio Santos Gómez; E. Prodes. S. A.; S. Julio Gómez; O. Candido Salcedo.
9	Julio Gómez Téllez (T.)	Cercas	N. Mariano Cardenal; E. Prodes. S. A.; S. Idem; O. Candido Salcedo.
10	Prodes. S. A.	Cercas	N. F. C. Ariza; E. Prodes. S. A.; S. Cayo Posadas o Cástor Rebollo; O. Cañada del Berral y otros propietarios.
11 y 12	Cayo Posadas Crespo o Cástor Rebollo Martín (T.) o Guillermo Miñón Gómez (T.)	Asperones	N. Prodes. S. A.; E. Mariano Posadas Santos; S. Teodoro Calvo Pérez; O. Bernardo Piedrahita y Félix Piedrahita Galván.
13	Valentin Castrillo de la Rosa e Natividad Rebollo Martín (T.)	Asperones	N. Prodes. S. A.; E. Cayo Posadas Crespo; S. Bernardo Piedrahita, Cayo Castrillo de la Rosa y Gonzalo Sanz Arranz; O. Benito Ocaña Martín.
14	Bernardo Piedrahita García o Simón Sanz (T.)	Asperones	N. Valentin Castrillo de la Rosa; E., Cayo Posadas Crespo; S., Félix Piedrahita Galván; O., Idem.
15	Bernardo Piedrahita o Félix Madrazo (T.)	Asperones	N. Valentin Castrillo de la Rosa; E., Bernardo Piedrahita Galván; S., Félix Piedrahita Galván; O., Gonzalo Sanz Arranz.
16	Bernardo Piedrahita o Gonzalo Sanz Arranz (T.)	Asperones	N. Valentin Castrillo de la Rosa; E., Bernardo Piedrahita Galván; S., Félix Piedrahita Galván; O., Gonzalo Sanz Arranz.
17	Cayo Castrillo de la Rosa o Félix Martín Gómez (T.)	Asperones	N. Valentin Castrillo de la Rosa; E., Bernardo Piedrahita Galván; S., Félix Piedrahita Galván; O., Gonzalo Sanz Arranz.
19	Cayo Castrillo de la Rosa	Chozo	N. Valentin Castrillo de la Rosa; E., Bernardo Piedrahita Galván; S., Félix Piedrahita Galván; O., Mariano Posadas Santos y Benito Ocaña Martín.
18	Gonzalo Sanz Arranz e Simón Sanz (T.)	Asperones	N. Bernardo Piedrahita García; E., Cayo Posadas Crespo; S., Emilio Gómez Pérez; O., Mariano Posadas Santos.
20	Félix Piedrahita Galván o Santiago Piedrahita Martín (T.)	Asperones	N. Prodes. S. A.; E., Benito Ocaña Martín; S., camino y cañada del Berral; O., Pedro Calvo Pérez.
21 y 23	Josefa Sinovas Torres o Senén Sinovas Torres (T.)	Asperones	N. Prodes. S. A.; E., Benito Ocaña Martín; S., camino y cañada del Berral; O., Pedro Calvo Pérez.
22	Mariano Posadas Santos o Dimas Gila Redondo	Asperones	N. Gonzalo Sanz Arranz; E., Benito Ocaña Martín; S., camino y cañada del Berral; O., Santiago Piedrahita.
24	Félix Piedrahita Galván	Berral	N., Benito Ocaña Martín; E. Valentin Castrillo de la Rosa; S., Santiago Piedrahita; O., camino y cañada del Berral.
25	Félix Piedrahita Galván o Crescencio de la Rosa Martín (T.)	Berral	N., camino y cañada del Berral.
26	Emiliano Gómez Pérez o Santiago Piedrahita Martín (T.)	Asperones	N., Félix Piedrahita; E., Cayo Posadas; S., Teodora Calvo Pérez; O., camino y cañada del Berral.
27	Donato Rodríguez Hernando o Vicente Miñón Alvear (T.)	Berral	N., camino del Berral; E., Eutimio Pelayo Castromonte; S., Félix Martín Gómez; O., Senén Sinovas Torres.
28	Eutimio Pelayo Castromonte o Domingo Pelayo Toribio (T.)	Berral	N., camino del Berral; E., Jenaro Calvo Martín; S., Idem; O., Donato Rodríguez Hernando.
29	Jenaro Calvo Martín o Gerardo Calvo Posadas (T.)	Berral	N., campo del Berral; E., Guzmán Parra; S., Román Suárez Platero; O., Eutimio Pelayo Castromonte.
30	German Parra Urdiales o Alejandro Parra Mendicuti (T.)	Berral	N., camino del Berral; E., Alejandro Parra-Mendicuti; S., Jenaro Calvo Martín; O., Idem.
31	Félix Martín Gómez	Berral	N., Félix Martín Gómez; E., Julio Segovia; S., Dionisio Calvo; O., Lorenzo Suárez Martín.
32	Jenaro Calvo Martín o Dionisio Calvo Posadas (T.)	Berral	N., Félix Martín Gómez; E., Jenaro Calvo Martín; S., Román Suárez Platero; O., Emiliano Gómez Pérez.
33	Román Suárez Platero o Herederos	Berral	N., Jenaro Calvo Martín; E., Idem; S., Idem; O., Julio Segovia.
34	Jenaro Calvo Martín o Francisco Palacios Frutos (T.)	Berral	N., German Parra; E., Victoriano Gutiérrez Sordo; S., Julio Segovia; O., Román Suárez Platero.
35	Victoriano Gutiérrez Sordo o Francisco Palacios Frutos (T.)	Berral	N., Alejandro Parra Mendicuti; E., Santos Gómez Delgado; S., Román Suárez Platero; O., Jenaro Calvo Martín.

36	Millán Velerda Suárez	...	Berral	N. Román Suárez Platero; E. Félix Martín Gómez; S. Dionisio Calvo Posadas; O. Julio Segovia
37	Julio Segovia (Herederó)	...	Carrascal	N. Félix Martín Gómez; E. Emiliana Gómez Pérez y otro; S. Onofre Parra Niño; C. Dionisio Calvo y Román Suárez
38	Emiliano Gómez Pérez	...	Carrascal	N. Román Suárez Platero; E. Herederos de Julio Segovia; S. Daniel Suárez Sarz; O. Herederos de Julio Segovia
39	Julio Segovia (Herederos)	...	Berral	N. Román Suárez; E. Aurelio Parra Mendicuti y otros; S. Daniel Suárez; O. Emiliana Gómez
40	Román Suárez Platero o Herederos (T.)	...	Berral	N. Lorenzo Suárez Martín; E. Félix Martín Gómez; S. Millán Velarde Suárez; O. Sagrario Calvo Posadas
41	Dionisio Calvo Posadas	...	Carrascal	N. Carmen Gómez Calvo; E. camino Cogeces; S. Julio Calvo Platero; O. Román Suárez
41	Sagrario Castrillo	...	Carrascal	N. Carmen Gómez Calvo; E. Dionisio Calvo Posadas; S. Julio Segovia; O. camino de Cogeces
42	Daniel Suárez Sanz o Dionisia Suárez Calvo (T.)	...	Berral	N. Emiliana Gómez Pérez; E. Julio Segovia; S. Aurelio Parra Mendicuti; O. Julio Segovia
43	Julia Calvo Pérez o Emetio Gómez Santos (T.)	...	C Cogeces	N. Félix Martín Gómez; E. Jenaro Calvo Martín; S. Carmen Gómez Calvo; O. camino de Cogeces
44	Carmen Gómez Castrillo o Dionisia Calvo Posadas (T.)	...	Carrascal	N. Dionisio Calvo Posadas; E. Sagrario Castrillo; S. camino de Cogeces; O. Julia Calvo Pérez
45	Paula Crespo Gutiérrez o Félix Parra de la Rosa (T.)	...	Carrascal	N. Julio Segovia; E. Félix Martín Gómez; S. camino de Cogeces; O. Carmen Gómez Calvo
46	Félix Martín Gómez	...	Carrascal	N. Julio Segovia; E. Onofre Parra Niño; S. camino de Cogeces; O. Paulina Crespo Gutiérrez
47	Onofre Parra Niño (parcela 121)	...	C Cogeces	N. Daniel Suárez Sanz; E. Aurelio Parra Mendicuti; S. camino de Cogeces; O. Onofre Parra Niñez
47	Onofre Parra Niño (parcela 122)	...	C Cogeces	N. Julio Segovia; E. Onofre Parra; S. camino de Cogeces; O. Félix Martín Gómez
48	Aurelia Parra Mendicuti o Diosdado Posadas (T.)	...	C Cogeces	N. Daniel Suárez Sanz; E. Dionisio Calvo Posadas; S. camino de Cogeces; O. Onofre Parra Niño
49	Dionisio Calvo Posadas o Emeterio Gómez Santos (T.)	...	C Cogeces	N. Julio Segovia; E. Herederos de Hilario de Torres Morchón; S. camino de Cogeces; O. Aurelia Parra Mendicuti
50	Tomás Gómez Pérez	...	C Cogeces	N. Julio Segovia; E. Herederos de Hilario de Torres Morchón; S. camino de Cogeces; O. Dionisio Calvo Posadas
51	Herederos de Hilario Torres Morchón o Isidoro Gómez Vega (T.)	...	C Cogeces	N. Julio Segovia; E. Dionisio Calvo Posadas; S. camino de Cogeces; O. Tomás Gómez Pérez
52	Petra Calvo Pérez o Dionisia Suárez Galvo (T.)	...	Carrascal	N. camino de Cogeces; E. Emilio Gómez Santos; S. Petra Santos Castrillo; O. Julia Segovia
53	Emeterio Gómez Santos	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Onofre Parra Niño; S. Petra Santés Castrillo; O. Petra Calvo Pérez
54	Onofre Parra Niño	...	Miranda	N. camino de Cogeces; E. Julio Segovia; S. Petra Santos Castrillo; O. Julio Segovia
55	Herederos Julio Segovia	...	Miranda	N. camino de Cogeces; E. Lucía Gómez Pérez; S. Félix Parra de la Rosa; O. Onofre Parra Niñez
56	Lucía Gómez Pérez	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Félix Parra de la Rosa; S. Hipólito Lázaro Peña; O. Julio Segovia
57	Félix Parra de la Rosa o Miguel Parra Mendicuti (T.)	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Cayo Castrillo de la Rosa; S. Hipólito Lázaro Peña; O. Lucía Gómez Pérez
58	Cayo Castrillo de la Rosa	...	Robles	N. Félix Parra de la Rosa; E. camino de Cogeces; S. Emiliano Gómez Pérez; O. Hipólito Lázaro Peña
59	Emiliano Gómez Pérez	...	Robles	N. Cayo Castrillo de la Rosa; E. camino de Cogeces; S. Julio Segovia; O. Hipólito Lázaro Peña
60	Herederos de Julio Segovia	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Luisa de la Rosa Rico; S. Hipólito Lázaro Peña; O. Emilia Gómez Pérez
61	Luisa de la Rosa Rico o Martín Gómez Pérez (T.)	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Aurelia Parra Mendicuti; S. Jenaro Velasco Curtel; O. Julio Segovia
62	Aurelia Parra Mendicuti o Helodoro Delgado Fosadas (T.)	...	Robles	N. camino de Cogeces; E. Fr. nésico Calvo Posadas; S. Jenaro Velasco Curtel; O. Luisa de la Rosa Peña
63	Francisco Calvo Posadas	...	Atalayas	N. camino de Cogeces; E. Paula Drespo Gutiérrez; S. Cástor Rebollo Martín; O. Aurelia Parra Mendicuti
64	Paula Crespo Gutiérrez o Félix Parra de la Rosa (T.)	...	Atalayas	N. camino de Cogeces; E. Tomás Recto de la Rosa; S. Carmen Gómez Castrillo; O. Francisco Calvo Posadas
65	Tomás Recto de la Rosa o Herederos Evaristo Lázaro (T.)	...	Atalayas	N. camino de Cogeces; E. Cástor Rebollo Martín; S. Carmen Gómez Castrillo; O. Paula Crespo Gutiérrez
66	Cástor Rebollo Martín	...	Atalayas	N. camino de Cogeces; E. Cayo Castrillo de la Rosa; S. Tomás Recto de la Rosa; O. Idem
67	Petra Posadas Arrián o Santos Gómez Delgado (T.)	...	C Cogeces	N. Luisa Salcedo Viana; E. el Estado, Julia Calvo Posadas y otros; S. Santiago Alvarez; O. camino de Cogeces
68	Santiago Alvarez o Anastasio Canal Gómez (T.)	...	C Cogeces	N. Petra Posadas Arrián; E. Félix Parra de la Rosa; S. el Estado; O. camino de Cogeces
69	El Estado o Cayo Castrillo de la Rosa (T.)	...	C Cogeces	N. Santiago Alvarez; E. Félix Parra de la Rosa; S. el Estado; O. camino de Cogeces

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Paraje	L I N D E R O S
70	El Estado o Esperanza Parra Velerda (T.)	C Cogeces	N., el Estado, E., Cipriano Castrillo Pérez; S., Gaspar Gómez Santos; O., Camino de Cogeces.
71	Gaspar Gómez Santos u Honorato Parra Velerda (T.)	C Cogeces	N., el Estado; E., Cipriano Castrillo Pérez; S., Castor Rebollo Martín; O., Camino de Cogeces.
72	Cástor Rebollo Martín (T.)	C Cogeces	N., Gaspar Gómez Santos; E., Cástor Rebollo Martín; S., Marcelino Gómez Alvarado; O., camino de Cogeces.
73	Marcelino Gómez Alvarado o Teresa Gómez Santos (T.)	C Cogeces	N., Cástor Rebollo Martín; E., ídem íd.; S. y O., camino de Cogeces.
74	Cayo Castrillo de la Rosa	Barco	N., Castr Rebollo Martín; Carmen Gómez Castrillo; E., camino Cogeces; S., Petra Calvo Pérez; O., Sagrario Castrillo.
75	Carmen Gómez Castrillo o Emeterio Gómez (T.)	Atalayas	N., Paula Crespo Gutiérrez y otros; E., Cayo Castrillo de la Rosa; S., Sagrario Castrillo; O., Francisco Calvo Posadas; E., Carmen Gómez Castrillo; S., Sagrario Castrillo; O., Jenaro Velasco Curiel.
76	Cástor Rebollo Martín	Atalayas	N., Aurelia Parra Mendicuti; E., Cástor Rebollo Martín; S., Sagrario Castrillo; O., Hipólito Lázaro Peña.
77	Jenaro Velasco Curiel o Cándido Diaz Pérez (T.)	Roble	N., Julio Segovia; Luisa Gómez Pérez; Cayo Castrillo y otros; E., Jenaro Velasco Curiel; S., Alejandro Velerda Sanz; O., Ayuntamiento y Petra Santos Castrillo.
78	Hipólito Lázaro Peña	Roble	N., Hipólito Lázaro Peña; E., Sagrario Castrillo; S., Martín Gómez Pérez; O., Ayuntamiento.
79	Alejandro Velerda Suárez o Herederos de Daniel Suárez (T.)	Atalayas	N., Jenaro Velasco Curiel; Castor Rebollo Martín; E., Cayo Castrillo de la Rosa; S., Jenaro Velasco Curiel; O., Alejandro Velerda Suárez.
80	Sagrario Castrillo o Dionisio Calvo (T.) (Parcela número 86)	Barco	N., Sagrario Castrillo; E., Cayo Castrillo de la Rosa; S., Primitiva Parra Mendicuti; O., Alejandro Velerda Sanz; E., Jenaro Velasco Curiel; S., Daniel Suárez Sanz; O., Ayuntamiento.
81	Martín Gómez Pérez	Atalayas	N., Martín Gómez Pérez; E., Primitiva Parra Mendicuti; S., Jenaro Velasco Curiel; O., Ayuntamiento.
82	Daniel Suárez Sanz o Florentino Suárez Calvo (T.)	Barco	N., Daniel Suárez Sanz; E., Primitiva Parra Mendicuti; S., término de Quintanilla de Abajo; O., el Estado.
83	Paula Crespo Gutiérrez o Herederos de Juan Crespo (T.)	Barco	N., Daniel Suárez Sanz y Jenaro Velasco Curiel; E., Petra Calvo Pérez; S., término de Quintanilla de Abajo; O., Paula Crespo Gutiérrez.
84	Primitiva Parra Mendicuti o Frutos Sinovas (T.) y Alejandro Parra (T.)	Barco	N., Cayo Castrillo de la Rosa; E., camino Cogeces; S., Dionisio Suárez Calvo; O., término de Quintanilla de Abajo.
85	Petra Calvo Pérez o Florentino Suárez Calvo (Parcelas a, b) (T.)	Atalayas	N., Petra Calvo Pérez; E., Vidal Parra de la Rosa y Emeterio Madrazo Delgado; S., Mariano Calvo Pérez; O., Aquilino Serrano Peña.
86	Dionisia Suárez Calvo (Parcela núm. 90)	Atalayas	N., Petra Calvo Pérez; E., camino Cogeces; S., Emeterio Madrazo Delgado; O., Dionisia Suárez Calvo.
86	Vidal Parra de la Rosa (Parcela núm. 182)	Roturas	N., Vidal Parra de la Rosa; E., camino Cogeces; S., Mariano Calvo; O., Dionisia Suárez Calvo.
87	Emeterio Madrazo Delgado	Roturas	N., Petra Calvo Pérez; E., Dionisia Suárez Calvo; O., término de Quintanilla de Abajo.
88 y 92	Aquilino Lázaro Peña o Nicasio Bayo Sinovas (T.) Tomás Parra Torres u Onofre Parra Niño (T.) (Parcelas a, b, de la 98.)	Atalayas	N., Senén Sinovas Torres; E., camino Cogeces; S., Alejandro Velerda Suárez; O., término de Quintanilla de Abajo.
89	Mariano Calvo Pérez o Herederos de Daniel Suárez (T.) (Parcela núm. 93.)	Atalayas	N., Mariano Calvo Pérez y Vidal Parra de la Rosa y Emeterio Madrazo Delgado; E., camino de Cogeces; S., Gervasio Parra Peña; O., Nicasio Bayo Sinovas.
89	Gervasio Parra Peña (Parcela núm. 94)	Atalayas	N., Mariano Calvo Pérez; E., camino de Cogeces; S., el Estado; O., Nicasio Bayo Sinovas.
90	El Estado o Herederos de Julio Segovia (T.) (Parcelas a, b, de la 95.)	Atalayas	N., Gervasio Parra Peña; E., camino Cogeces; S., Jenaro Calvo Martín; O., término de Quintanilla de Abajo.
91	Jenaro Calvo Martín (Parcela 96.)	Roturas	N., El Estado; E., camino de Cogeces; S., Senén Sinovas Torres; O., término de Quintanilla de Abajo.
91	Senén Sinovas Torres o Dionisio Calvo Posadas (Parcela 97 a, b)	Roturas	N., Jenaro Calvo Martín; E., camino de Cogeces; S., Tomás Parra Torres; O., término de Quintanilla de Abajo.
93	Alejandro Velerda Suárez o Millan Velerda Suárez (T.) (Parcela 99 a, b.)	Roturas	N., Tomás Parra Torres; E., Camino de Cogeces; S., Julia Calvo Pérez; O., término de Quintanilla de Abajo.
94	Julia Calvo Pérez (Parcela 100 a, b.)	Roturas	N., Alejandro Velerda Suárez; E., camino Cogeces y camino del Berral; S., Raimundo de la Rosa; O., término de Quintanilla de Abajo.
95 y 96	Raimundo de la Rosa o Vidal Parra de la Rosa (T.) Parcela 101 a, d, e.)	Roturas	N., Julia Calvo Pérez; E., camino de Cogeces; S., Paula Crespo Gutiérrez; O., término de Quintanilla de Abajo.

97	Faulla Crespo Gutiérrez o herederos de Juan Crespo (T.)	Roturas	Quintanilla de Abajo. Raimundo de la Rosa. E. camino de Cogeces; S. Julio Segovia. O. término de Quintanilla de Abajo.
98	Julio Segovia (Herederos)	Roturas	N. Faulla Crespo Gutiérrez. E. camino Cogeces; S. Carmen Suarez Martin. O. término de Quintanilla de Abajo.
99	Carmen Suarez Martin. ó Asunción Madrazo Suárez (T.)	Roturas	N. Julio Segovia. E. camino de Cogeces; S. Eutimio Pelayo Caströmonte. O. término de Quintanilla de Abajo.
100	Eutimio Pelayo Caströmonte o Priscilla Parra (T.). (Parcela 105.)	Roturas	N. Carmen Suarez Martin; E. camino Cogeces; S. Augusto Gómez Pérez; O. término Quintanilla de Abajo.
100'	Augusto Gómez Pérez o Priscilla Parra (T.). (Parcela 106)	Roturas	N. Eutimio Pelayo Caströmonte; E. camino Cogeces; S. Daniel Suarez Sanz; O. término de Quintanilla de Abajo.
101	Daniel Suarez Suárez o Carmen Suarez Calvo (T.). (Parcela 107 a. b.)	Roturas	N. Augusto Gómez Pérez; E. camino Cogeces; S. Eufemia Piedrahita; O. término de Quintanilla de Abajo.
102	Eufemia Piedrahita Gavana o Alejandro Piedrahita Calvo (T.)	Roturas	N. Daniel Suarez Sanz; E. camino de Cogeces; S. Carmen Gómez Castrillo y Emeterio Madrazo Delgado; O. término de Quintanilla de Abajo.
103	Carmen Gómez Castrillo o Emeterio Madrazo (T.)	Roturas	N. Eufemia Piedrahita; E. camino Cogeces; S. Odón Santos Jiménez y el Estado; O. Emeterio Madrazo Delgado.

NOTA.—Los nombres de los propietarios que aparecen en esta relación con la indicación (T) son los que facilitaron los guías que actuaron en el trabajo de campo para el reconocimiento de las fincas. Valladolid. 2 de octubre de 1948.—El Coronel Ingeniero Comandante, Celestino López Pardo. 2.204—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Mitjans Murrieta.
 Domicilio: Velaquez, 122.
 Objeto de la industria: Molturación de piensos con destino a las necesidades de la linca.
 Objeto de la ampliación: Molturación de piensos para las necesidades del público.
 Capital: Antes, 100.000 pesetas; después, 150.000 pesetas.
 Producción: Antes, 3.500 kilos al año; después, 452.000 kilos al año.
 Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.
 Madrid 18 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.719-O.

Peticionario: Agroman, S. A.
 Domicilio: Cerco de Parajejo (Villaverde).
 Objeto de la industria: Serrería mecánica.
 Objeto de la ampliación: Instalar una sierra de cinta de un metro de diámetro, con galerin, y 15 H. P. de potencia, y otra de mesilla, de 10 H. P.
 Capital: Antes de la ampliación, pesetas 40.000.000.
 Producción: Antes, 950 metros cúbicos de tablas y tabones y cuñas; después, 1.700 metros cúbicos de tablas, tabones y cuñas.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.
 Madrid, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.721-O.

Peticionario: Hermanas Andrés.
 Domicilio: Carretera de Aragón, 53.
 Objeto de la industria: Confecciones de generos de punto de lana.
 Objeto de la ampliación: Instalar otras tres máquinas tricótomas.
 Capital: Antes, 40.000 pesetas; después, 61.000 pesetas.
 Producción: Antes, 250 kilos al año; después, 1.000 kilos al año.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.
 Madrid, 4 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.722-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Garcia Martinez.
 Domicilio: Palos de Moguer, número 14.
 Objeto: Construcción, montaje, transformación y reparación de aparatos y maquinaria de precisión.
 Capital: Superior a 50.000 pesetas.
 Producción: Aparatos de toda clase por valor de unas 80.000 pesetas al año.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.
 Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.718-O.

Peticionario: M. Gdenhurst, Suárez y Compama, S. L.
 Domicilio: Julián del Cerro, 14 y 16 (Puente de Vallecas).
 Capital: 450.000 pesetas.
 Objeto de la industria: Fabricación de muebles.
 Producción: Toda clase de muebles, con un valor de 250.000 pesetas.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.
 Madrid, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.720-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ribe Martí. Avenida 27 de Enero. Mollet del Vallés.
 Objeto de la industria: Instalar en su industria de fabricación de curtidos un generador de vapor Field, un secadero mecanico de diez metros de largo por uno de ancho, un lavadero compuesto de una barca de cinco metros de largo por 0.90 de ancho y cuatro lavaderos de cuatro metros de largo por 0.90 de ancho.
 Producción: Sin aumento de capacidad.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: No precisa.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
 Barcelona, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.695-O.

Peticionario: Don Miguel Soler Poqui. San Isidoro, 1 Mataró.
 Objeto de la industria: Ampliar su industria de blanqueo y tintes con la instalación de un autoclave legivador de 700 kilogramos y sustituir el autoclave de 400 kilogramos que actualmente tiene por otro de 800 kilogramos.
 Producción: Blanqueo y teñido de kilogramos 450.000 de madejas y piezas anualmente.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.
 Barcelona, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.693

Peticionario: Don Juan Ferret Ventura. Afueras Villafranca del Panadés.
 Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina galletera para la fabricación de tejas y ladrillos.
 Producción: 600.000 piezas al año.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.697-O.

Peticionario: «Molins y Puigarnáu, S. R. C.» San Sebastián, 201. Tarrasa.
Objeto de la ampliación: Producción de compuestos de condensación de ácidos grasos con aminalquisulfonatos sódicos (detergentes sintéticos anión activos).

Producción: 2.000 a 5.000 kilogramos día.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.699-O.

Peticionario: «Antonio Petit y Compañía, S. L.» Riera de Matamoros, esquina a Fluviá. Badalona.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de jabones en una sección dedicada a la fabricación de «jabones metálicos» (resinatos de plomo, manganeso y cobalto; linoleatos de plomo, manganeso y cobalto; y estearatos de cinc, aluminio y magnesio).

Producción: Mensualmente, resinato de plomo, 2.000 kilogramos; idem de manganeso, 1.500; idem de cobalto, 1.000; linoleato de plomo, 2.000; idem de manganeso, 1.500; idem de cobalto, 1.000; estearato de cinc, 6.000; idem de aluminio, 4.000; idem magnésico, 2.000.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.701-O.

Peticionario: «Manufacturas Alas», Sociedad Anónima.—Lincoln, 19 y 21, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Producción de una materia cerámica, aislante dieléctrica.

Producción: La precisa para el consumo propio determinado para la producción de 150.000 bujías de ignición, anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.693-O.

Peticionario: Puig, Cruxet y Compañía. Roger de Flor, 7, Mataró.

Objeto de la ampliación: Fabricación de: platinas y otros útiles para máquinas de generos de punto.

Producción: 1.200.000 piezas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.694-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ramona Sola Castells. Tenerías, 38 y 40. Vich.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de curtidos (dórgolas, metis y pieles para forros).

Producción: 50 docenas semanales de dórgolas 50 de metis y 50 de pieles para forros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.698-O.

Peticionario: Don José María Abad Olivania.

Objeto de la instalación: Fabricación de sulfato dimetilico.

Producción: 400 kilos mensuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.700-O.

Peticionario: Don Ricardo Vicente Pérez Guardiola.

Objeto de la industria: Montaje de motocicletas «Indian».

Producción: 2.000 motocicletas al año.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Se desea montar las motocicletas con elementos, en parte nacionales y en parte importados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.691-O.

Peticionario: Don Francisco Nicoláu Alaber.—Nápoles, 288, tienda tercera, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de accesorios diversos de pequeña mecánica (tiralíneas, etc.).

Producción: 250 piezas diarias.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.692-O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tadeo Montero García, domiciliado en Albacete, calle Ríos Rosas, núm. 8.

Objeto: Nueva industria de fabricación de purés.

Capacidad máxima: 250 Kg. diarios.
La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santa María.
5.702-O.

Rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 13 de julio de 1948

Peticionario: Don Guillermo García Tebar, domiciliado en Balazote, calle de Primo Rivera, 42.

Objeto: Trasladar su industria de picado de esparto establecida en el pueblo de Balazote al paraje denominado «Cerrico de la Horca», compuesta de la siguiente maquinaria:

Cuatro bandas de cuatro mazos cada una.

Un motor eléctrico de 15 H. P.
Capacidad: 10.000 Kg. mensuales de esparto picado en jornada normal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santa María.
5.703-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Sánchez Fernández.

Emp plazamiento: Hoyo de Pinarec.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de cinematografía en Hoyo de Pinarec.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julián Rodríguez.
5.724-O.

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Dolores Escandell Cirer.

Objeto: Fabricación de mosaicos hidráulicos.

Producción: 6.000 metros cuadrados al año.

Emplazamiento: Vicente Cuervo, 11. Ibiza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.704-O.

Peticionario: Don Juan Caldentey Vidal, director del Patronato Social Femenino.

Objeto: Instalación de una imprenta con la siguiente maquinaria: Cuatro minervas Hispania y dos máquinas Boston.

Producción: 6 libros de texto y 200.000 impresos al año.

Emplazamiento: Convento número 17. Lúchamayor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.705-O.

Peticionario: Don Ernesto Hernández Sorá.

Objeto: Descascarado de almendra, trituración de corteza de pino e instalación de una sierra stüffn.

Producción: 150.000 Kg. de almendra, 160.000 Kg. corteza de pino y 150.000 kilogramos de madera.

Emplazamiento: Avenida de Bartolomé Rosselló, s/n. Ibiza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.706-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA.

Peticionario: Nueva Aserradora Jerezana, S. A.

Domicilio: Aguilar de la Frontera. Calle División Azul, 32.

Objeto: Ampliación de industria de aserrio en Aguilar de la Frontera.

Producción: Se ampliará en 6.300 metros cúbicos la capacidad anual de tratamiento de la madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.711-O.

NUevas Industrias

Peticionarios: Don Bernardo Moreno García-Tañeño y don Manuel Rueda Rodán.

Domicilio: Aguilar de la Frontera, calle Queipo de Llano, 20.

Objeto: Instalación de lagar en Aguilar de la Frontera.

Producción: Podrán obtenerse en campaña normal, 30.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.708-O.

Peticionario: Don Francisco Ortiz Raigón.

Domicilio: Córdoba, Gran Capitán, 23.

Objeto: Instalación de industria de producción de vinos en Montilla.

Producción: Tratamiento de 100.000 kilos de uva en veinticuatro horas; bodegas de fermentación de mosto con 160.000 litros de capacidad; bodega de vinagres para 33.600 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 24 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.709-O.

Peticionario: Cortada, Ramirez y Compañía.

Domicilio: Córdoba. Plaza de Jerónimo Páez, sin número.

Objeto: Instalación de taller mecánico, en Córdoba, con dos prensas excéntricas, dos taladradores, una cepilladora, dos pulidoras, un torno revolver y tres baños para pulimentar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.710-O.

Peticionario: Don Antonio Navarro Moreno.

Domicilio: Córdoba. Cardenal Toledo, 4.

Objeto: Instalación de fábrica de chacinera en Córdoba.

Producción: Al año, 12.000 kilogramos de chorizo, 16.000 kilogramos de embutidos varios, 8.400 kilogramos de mercilla pura, 8.400 kilogramos de despojo y 2.400 jamones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 29 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.712-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionaria: Doña María Morales Vergara.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 11.000 voltios, de 640 metros de longitud, que derivará de la instalación establecida en la finca de los «Alcañales Altos», propiedad de don Antonio Jesús de Vargas Chacón, y terminará en un transformador de 20 K. V. A., de 11.000-220-127, que se establecerá en la caseta de transformación a construir en la fábrica de extracción de aceite de orujo, enclavada en las «Ventas de los Tejares», término de Benamejil, con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Córdoba, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 5.707-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de septiembre de 1948, ha acordado sacar a concurso con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de adaptación de locales para instalación de Laboratorio Central de Farmacia y Capellanía de Guardia del Hospital Provincial.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 672.833,05 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 23 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 13.456,66 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardo de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantemente por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición.

Don ... que habita en ... calle de ... núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ... se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifican; conforme a lo establecido por las entidades para ello componentes.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez. 1.700-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Roma, entre las calles de Viladomat y Urgel, bajo el tipo de seiscentas noventa y seis mil trescientas setenta y nueve pesetas veintitres centimos (696.392,5), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la avenida de Roma, entre las calles de Viladomat y Urgel, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra y cifra).

Además, se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastantes por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 13.927,58 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisibles para constituir la cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre, cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Roma, entre Viladomat y Urgel.»

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.695—O.

BILBAO

Sección de Fomento

ANUNCIO

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de construcción de un trozo de la tubería de agua a instalar desde el canal de Ordunte al lugar en que se emplazará el nuevo depósito de Zorroza, bajo tipo de subasta de 236.786,43 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,50 pesetas y municipal de 0,50 pesetas. Por separado

se acompañará resguardo de depósito provisional por importe de 4.735,76 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a 9.471,40 pesetas.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para contratación de las obras de construcción de un trozo de la tubería de agua a instalar desde el canal de Ordunte al lugar en que se emplazará el nuevo depósito de Zorroza, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la suma de (en letra).

Bilbao, de de 1948.

1.696—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo acordado este Banco la admisión de personal masculino para cubrir 100 plazas de Aspirantes Administrativos en sus oficinas de Madrid, se convoca concurso-oposición, al que pueden concurrir los que tengan dieciséis años cumplidos y menos de veinticinco en el momento de presentar su instancia.

El sueldo de ingreso, forma de trabajo, ascensos, destinos, etc., serán los que expresamente señala la Reglamentación Nacional para el Trabajo en la Banca Privada.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en la Jefatura de Personal antes del día 20 de diciembre próximo, acompañadas de la partida de nacimiento y certificado de buena conducta expedidos por Organismos competentes.

Los exámenes comenzarán el día 10 de enero de 1949, en el lugar que se indicará, con cinco días de anticipación en la tablilla de anuncios de las Oficinas Centrales del Banco.

Los concursantes serán sometidos al reconocimiento médico que prevé el artículo 15 del Reglamento Interior de nuestro Banco, y los que fueran considerados útiles pasarán a efectuar los ejercicios de oposición. No serán admitidos los que tengan cualquier defecto físico permanente.

Los citados ejercicios se verificarán conjuntamente o por grupos, según oportunamente se señale.

El programa sobre el que han de versar los diversos ejercicios será el redactado por el Sindicato Nacional de Banca y Bolsa y aprobado por el Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Se observarán en este concurso-oposición las disposiciones vigentes sobre Ca-

balleros Mutilados, ex combatientes y asimilados, debiendo los comprendidos en estos grupos unir a la instancia los documentos que acrediten tal condición.

Tan pronto sean calificados los ejercicios por el Tribunal, serán destinados los aprobados para ocupar las vacantes que sean necesarias, y si el número de vacantes fuera inferior en dicho día a las plazas convocadas, se irán destinando cuando se produzcan, por orden de puntuación, hasta completarla.

El Banco se reserva la facultad de suspender este concurso-oposición si lo estimara oportuno antes del comienzo de la celebración de los ejercicios, sin derecho a reclamación alguna, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1948.—El Jefe de Personal, Fernando Sanchez Briñas, 5.725—P.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO

Esta Compañía de conformidad con lo acordado en la última Junta general extraordinaria de accionistas, pone en circulación 8.000 acciones de 500 pesetas valor nominal de la citada Compañía, que se ofrecen al tipo de 500 pesetas por título, que serán desembolsadas en el acto de la suscripción, que se efectuará del día 11 al 30 de los corrientes en el domicilio social de Zurbano num 21.—El Secretario del Consejo de Administración 5.715—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CEUTA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada a instancia del Procurador don Felicitimo Garcia Marcos, en nombre de don Leandro Arduza Angulo, en los autos que se sigue contra don Antonio Gutiérrez Vázquez sobre pago de 151.000 pesetas, se cita de remate, por medio de esta cédula, a herederos de don Antonio Gutiérrez Vázquez, para que en el término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado, personándose en forma, para oponerse a la ejecución despachada, si les conviniere, previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determine, haciéndose contar que se ha practicado el embargo en la persona de su hijo don Antonio Gutiérrez Pousa.

Ceuta, 4 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).

5.731—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de primera instancia numero dos de Palma de Mallorca.

Por el presente, se hace saber: Que por don Jaime Moratino Bauzá se ha promovido en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío materno don José Bauzá Terrasa, quien en el año 1910 se ausentó de Mallorca embarcando con destino a una de las Repúblicas sudamericanas no habiéndose vuelto a tener noticia alguna del mismo desde aquella fecha.

Dado en Palma de Mallorca, a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario, P. S., José Solivellas.

2.209—A. J.

1.ª 10-10-948